

COLEGIO SECUNDARIO N° 5051 NTRA. SEÑORA DE LA MERCED

PROYECTO DE CLASES

Modalidad: a distancia, mediante material impreso o whatsapp o correo

MATERIA: GEOGRAFIA	Año: 2° año
TURNOS: Mañana	Divisiones: Todas.
Docentes: Aguilar Daniel.	TRABAJO UNIFICADOS N° 6

Fecha/s	Tema/s a trabajar
Junio 2020	Casos especiales de soberanía: Las Islas Malvinas y la Antártida.
ACTIVIDADES	
Analiza el texto y luego responde: 1- ¿Qué particularidades puedes mencionar sobre las islas Malvinas? 2- Explica los argumentos argentinos sobre el reclamo de las islas Malvinas? 3- Calcar o dibujar el mapa de las islas Malvinas. 4- ¿Qué características presenta el continente Antártico? 5- ¿En qué consiste el tratado Antártico y que sector es el que reclama la Argentina? 6- ¿Qué me puedes decir del protocolo de Madrid? 7- Calcar y dibujar el mapa de la Antártida argentina.	
Recursos: mapas, internet y textos.	

Las Islas Malvinas Argentinas

Las Islas Malvinas componen un archipiélago ubicado en el océano Atlántico sur. Actualmente, se encuentran bajo la ocupación ilegítima del Reino Unido de Gran Bretaña. Sin embargo, nuestro país continúa con el reclamo de sus derechos de soberanía sobre esos territorios que, de acuerdo con criterios históricos y naturales, corresponden a la Argentina.

Nuestro país reclama la soberanía sobre las islas basándose en una serie de criterios aceptados por la comunidad internacional. Pero Gran Bretaña ignora este pedido y, en los últimos años, se negó a dialogar y negociar con la Argentina sobre estas cuestiones.

Entre los argumentos argentinos se pueden enumerar los siguientes:

- **Contigüidad y continuidad geográfica:** las islas se encuentran al este de la Patagonia argentina, aproximadamente a 780 kilómetros de distancia. A su vez, se localizan dentro de la plataforma continental, por lo que están comprendidas dentro del mar territorial argentino y en su zona económica exclusiva.
- **Herencia colonial:** una vez disuelto el Virreinato del Río de la Plata, las islas, administradas por España durante cuarenta y tres años, pasaron a depender de la naciente Argentina, y así fue reconocido por todos los países con quienes nuestro país mantenía relaciones.
- **Posesión pacífica desde 1811:** las islas tuvieron población estable y gobernadores designados por las autoridades de Buenos Aires. El último gobernador, también nombrado comandante político y militar de las islas, fue Luis Vernet, en 1829.

▪ **Usurpación inglesa:** en 1833 el Reino Unido invadió las Islas Malvinas y expulsó al gobernador y a la población.

▪ A partir de la reforma de la Constitución Nacional de 1994 se incorporó el tema del reclamo de soberanía sobre el archipiélago como política de Estado. Desde ese entonces se llevaron a cabo exposiciones en las distintas asambleas generales de las Naciones Unidas, pero el Reino Unido se niega a dialogar con el fin de solucionar el conflicto.

Mapa político de las Islas Malvinas Argentinas



Casos especiales de soberanía

En la Argentina, existen dos casos especiales de soberanía. El primero es el de la **Antártida**, ya que por tratarse de un área destinada a fines científicos y a la preservación del ambiente, no se reconoce en ella soberanía de ninguno de los Estados que la reclaman. En el otro –el de las **Islas Malvinas**–, el derecho a la soberanía ha sido reconocido por la gran mayoría de los países del mundo en la Organización de las Naciones Unidas (ONU), pero este archipiélago se encuentra ocupado por Gran Bretaña.

La Antártida

El continente antártico se diferencia del resto de los continentes por su condición inhóspita. Esto se debe a las bajas temperaturas que ha alcanzado –por ejemplo, en 1967 llegó a -67°C – y a sus enormes masas glaciares. No hay asentamientos humanos permanentes ni ciudades. La población que reside en la Antártida, por periodos limitados de tiempo, vive en las bases y los refugios construidos por los Estados que tienen presencia en esos territorios australes.

La Antártida es el único continente que no cuenta con una división política definida; no está dividido en países ni sometido a la soberanía exclusiva de ningún Estado. Se rige por el Derecho internacional, en particular, por el denominado **Tratado Antártico**, que fue elaborado en 1958 por los

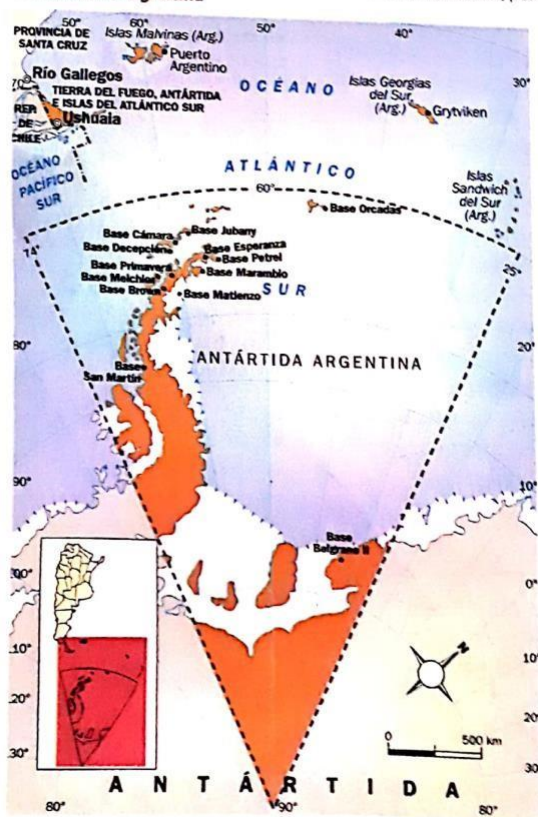
países que reclamaban derechos soberanos respecto de alguna porción de ese continente. En ese tratado, quedaron registradas las pretensiones territoriales de la Argentina, Chile, Gran Bretaña, Noruega, Francia, Nueva Zelanda y Australia. Todos los reclamos de soberanía se basaron en una delimitación establecida por el sistema de coordenadas. En todos los casos, se efectúan desde el paralelo de 60° latitud sur hasta el de 90° –es decir, el polo sur–, y luego se apoyan en las líneas de los meridianos.

La Argentina reclama la región comprendida entre el meridiano de 25° longitud oeste y el de 74° longitud oeste. En gran parte, ese territorio se superpone con los reclamos de soberanía planteados por Chile –que pretende soberanía sobre la porción comprendida entre el meridiano de 53° longitud oeste y el de 90° longitud oeste– y por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, que reivindica su derecho respecto de la zona limitada por el meridiano de 20° longitud oeste y el de 80° longitud oeste.

La existencia de territorios reclamados por varios países no ha generado conflictos, ya que el Tratado Antártico no asigna soberanía, sino que se limita a dejar constancia de las reivindicaciones de soberanía y de sus respectivas fundamentaciones.

En 1991, la vigencia del Tratado Antártico caducó y los países interesados se reunieron nuevamente. El **Protocolo de Madrid** es el documento resultante de esa reunión. En él, los Estados reafirmaron lo que habían pedido en el Tratado Antártico. Sin embargo, aún no se realizó ningún reparto territorial. El documento sirve como anexo al anterior y cuenta con una serie de disposiciones destinadas al cuidado y la preservación del ambiente. En el Protocolo, se declara al continente antártico **patrimonio de la humanidad**, y se prevé volver a discutir las cuestiones de soberanía en el año 2041.

La Antártida Argentina



En el sector antártico que reclama la Argentina coexisten bases de diversos países.

